

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

Nº 43 - 31 de octubre de 2025

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de un análisis estadístico detallado sobre las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

El **Departamento de Investigaciones de la PPN** produce los datos aquí presentados a partir de información recabada en la Policía de la Ciudad por el *Área Centros Transitorios de Detención*. Describe las detenciones policiales que fueron derivadas para el alojamiento a dependencias de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal, alcaidía o espacios transitorios; caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad, lugar de residencia), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Se detallan, asimismo, las detenciones de tres colectivos específicos: jóvenes adultos varones, mujeres y personas trans.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

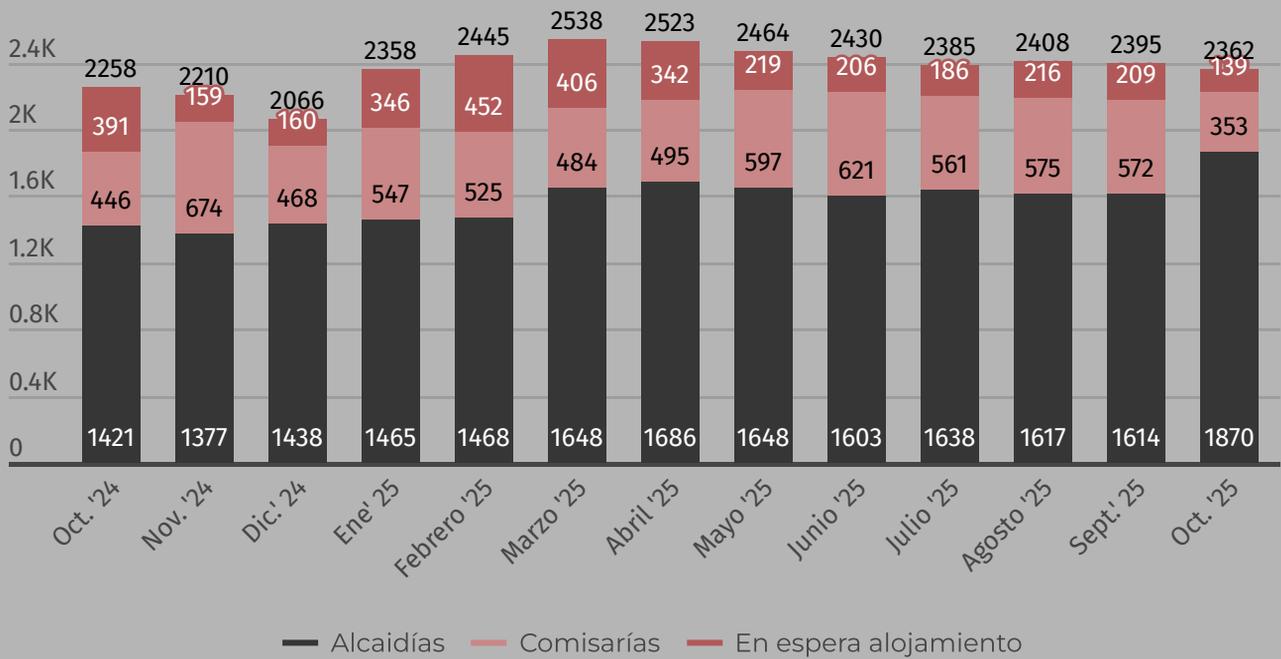
Todas las fuerzas policiales y de seguridad con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria– alojan personas detenidas por tiempos indeterminados desde marzo de 2020.

Al 31 de octubre, 2.362 personas se encontraban alojadas en el Policía de la Ciudad.

Por otro lado, **deben añadirse las personas alojadas en el ámbito federal, que en promedio han sido alrededor de 100 en los últimos seis meses***.

*Se modifica el modo de presentar la información sobre las fuerzas federales. En lugar de consignar el número exacto de personas detenidas en sus dependencias al día del reporte, se informa un promedio correspondiente a los últimos seis meses debido a que al tratarse de cuatro fuentes diferentes, el acceso a los datos retrasa la publicación del reporte.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad al 31 de octubre de 2025



1.870 personas alojadas en alcaldías



353 personas alojadas en comisarías vecinales



139 personas en espera de alojamiento

2.362 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró una disminución de 33 personas en relación al 30 de septiembre de 2025.

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

Al 31 de octubre se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 46 alcaldías – se habilitaron seis durante octubre–, los calabozos de 14 comisarías vecinales y el Centro de Contraventores.

También se registraron 139 personas que estaban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

En octubre de 2025 se utilizaron 14 comisarías vecinales, habiéndose reducido a la mitad en relación a septiembre.

Aunque la Policía de la Ciudad establece una capacidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, dicho cupo no cumple con ninguna de las convenciones sobre el trato a personas privadas de libertad. Además, las deficiencias se agravan debido a la sobrepoblación sistemática. Al 31 de octubre de 2025, **la capacidad ideal para las 14 comisarías vecinales era de 181 plazas, pero se encontraban alojadas 353 personas, lo que representa una sobrepoblación de 172 plazas.**

Las personas alojadas "en espera de alojamiento" disminuyeron respecto al mes anterior, pasando de 209 en septiembre a 139 en octubre. Estas personas permanecen en espacios inapropiados como "oficinas", "quinchos", "depósitos", "subsuelos" y "guardias internas", entre otros, hasta ser trasladadas a un calabozo de comisaría o alcaldía. Cabe destacar que, debido al uso prolongado de varios de estos espacios, se considera que han sido reconfigurados de manera precaria para funcionar como alojamiento permanente.



Se utilizaron 14 comisarías vecinales para el alojamiento de personas detenidas.

La CV 1-D de San Nicolás fue la que presentó la mayor sobrepoblación, con 33 personas excedentes.

Le siguen la CV 1-A de San Nicolás y la CV 2-A de Barrio Norte con 31 personas de más; y la CV 2-B de Barrio Norte con 23.

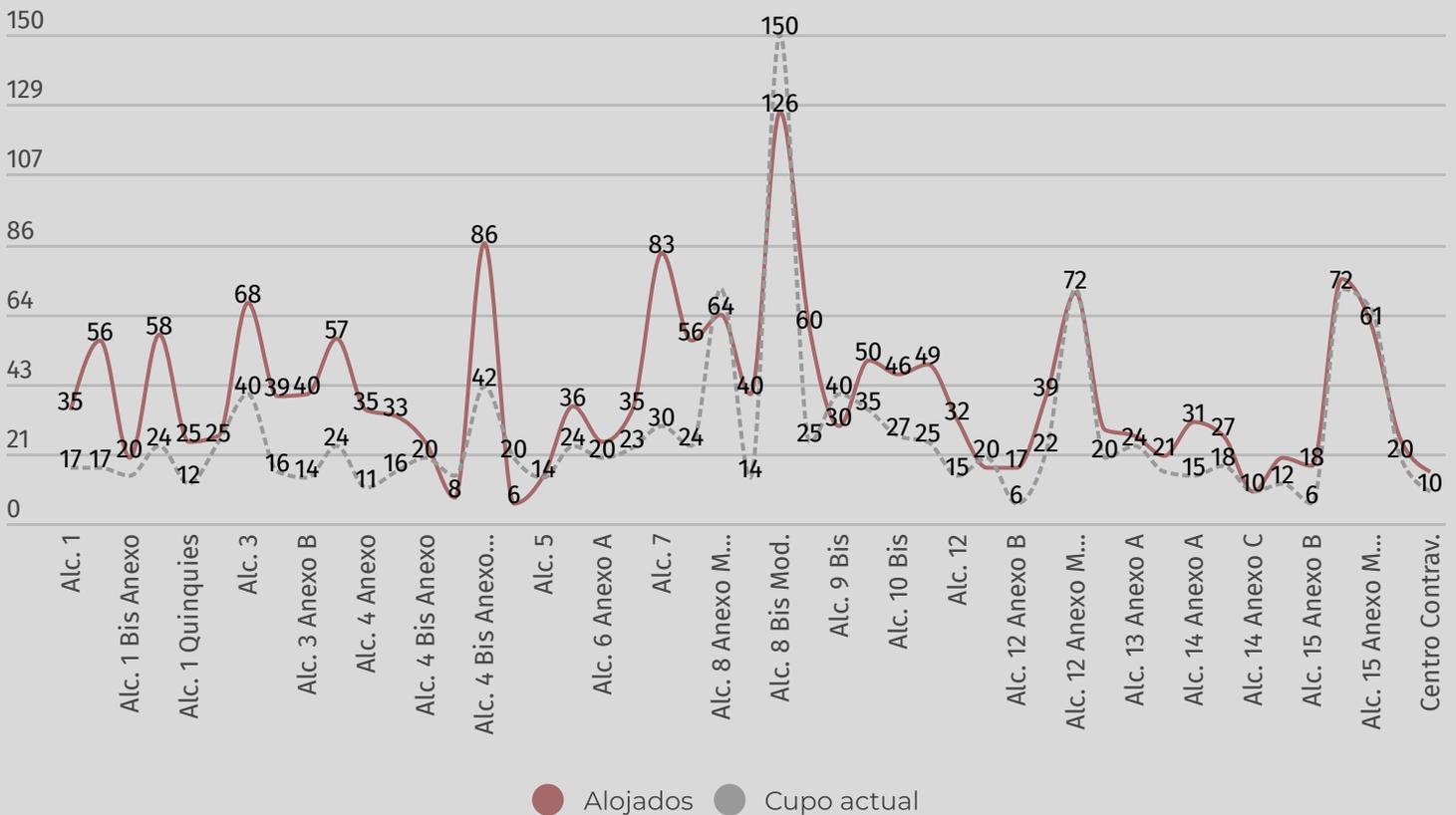
Distribución de los alojamientos según alcaldía

Al 31 de octubre de 2025 se encontraban habilitadas y en funcionamiento 46 alcaldías, habiéndose incorporado las siguientes: Alcaldía 1 Quinquies Bis, Alcaldía 5, Alcaldía 8 Bis Modular (con capacidad para 150 personas), Alcaldía 13 Anexo A, Alcaldía 13 Anexo C y Alcaldía 15 Anexo B.

También se utilizó el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal ascendió a 1.275 personas.

Habiéndose registrado 1.870 personas alojadas, la sobrepoblación alcanzó las 595 plazas.



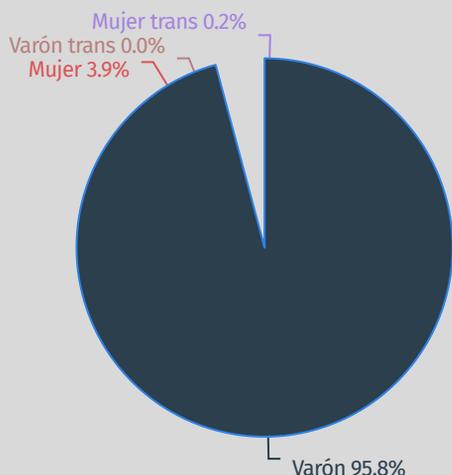
A excepción de siete alcaldías, el resto de las dependencias presentaba sobrepoblación.

La Alcaldía 7 de Flores fue la que contó con mayor cantidad de personas excedentes, 53; seguida por las Alcaldía 4 Bis Anexo Modular de Barracas con 44; la Alcaldía 1 Bis de Constitución con 39; la Alcaldía 9 de Liniers con 35; la 1 Ter de Retiro con 34; la Alcaldía 4 de Parque Patricios con 30 y la Alcaldía 8 de Villa Lugano con 32.

Si se toman en cuenta las 172 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 595 en alcaldías y las 139 personas "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 906 plazas al 31 de octubre de 2025*.

*Para realizar el cálculo, se tomaron los datos del total de plazas de las dependencias y del total de personas alojadas. Sin embargo, si se analiza cada lugar específicamente, la sobrepoblación asciende a 178 para el caso de las CV y a 667 para las alcaldías, dando un total de 984 personas.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



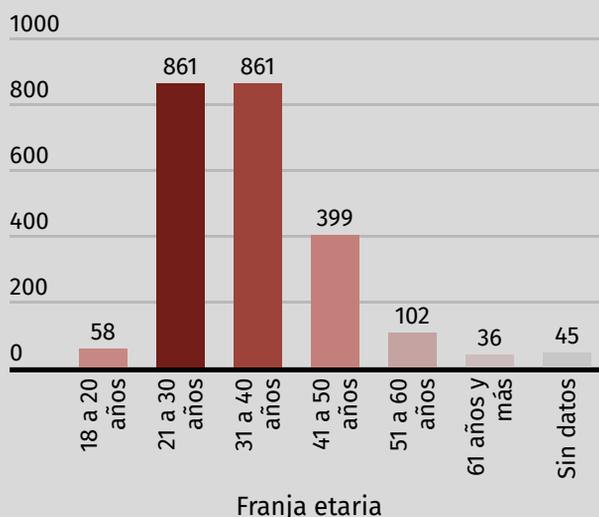
El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 31 de octubre de 2025, fue mayoritariamente varón, en un 95,8% de los casos, 2.263 personas.

En 93 casos fue mujer (3,9%); en 5 casos mujer trans (0,2%); y en 1 caso varón trans (0,04%).

Base: 2.362 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

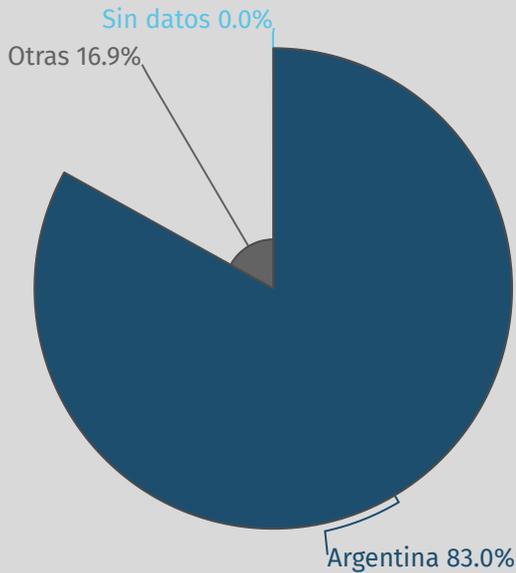
En relación a la **EDAD**, la población detenida fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34 años y las personas de hasta 30 años alcanzan el 38,9% de los casos.

Los segmentos más significativos se encontraban comprendidos entre los 21 y los 30 años, y entre los 31 y 40 años, con 861 detenciones respectivamente, el 36,5% casos.



Base: 2.362 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

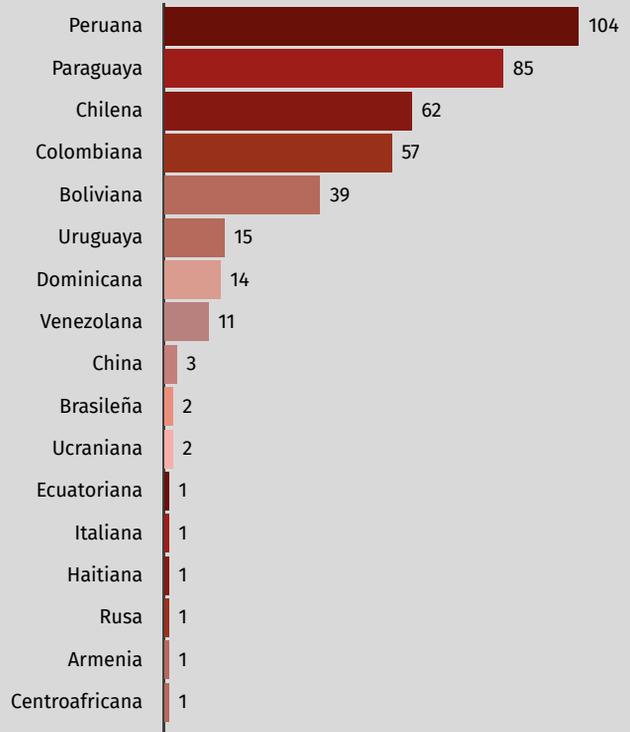
La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el **83%**, 1.961 detenciones.



Base: 2.362 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

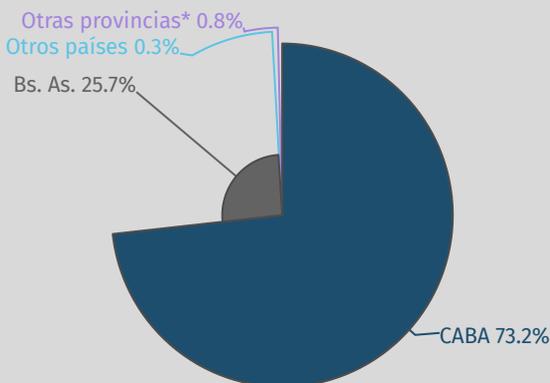
Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la chilena y la colombiana.



Base: 400 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



Se destaca que el **73,2%** de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la detención (**1.730**). Por su parte, el 25,7% residía en la provincia de Buenos Aires (608), un 0,8% en otra provincia argentina (18) y el 0,3% en otro país (6).

*Otras provincias incluye: Córdoba, Tucumán, Misiones, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Salta, Santiago del Estero, Tierra del Fuego.

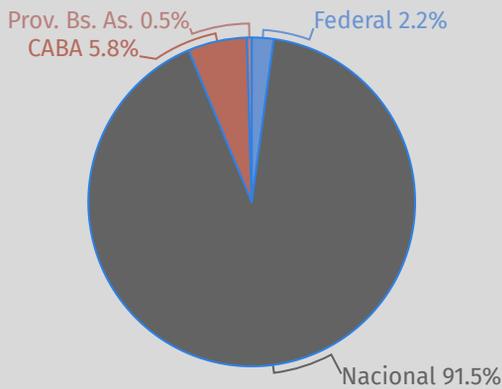
Base: 2.362 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Del total de alojados, el 7,8%, es decir, 184 personas, se encontraba en situación de calle.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Base: 2.362 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Al 31 de octubre de 2025, **la Justicia Nacional fue la que intervino en la mayoría de los casos, 2.162, el 91,5%**, a la que corresponde legalmente alojar en establecimientos penales del Servicio Penitenciario Federal.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad intervino en 138 casos, el 5,8%, lo que indica que la PCABA podría alojar adecuadamente a las personas detenidas bajo su jurisdicción.

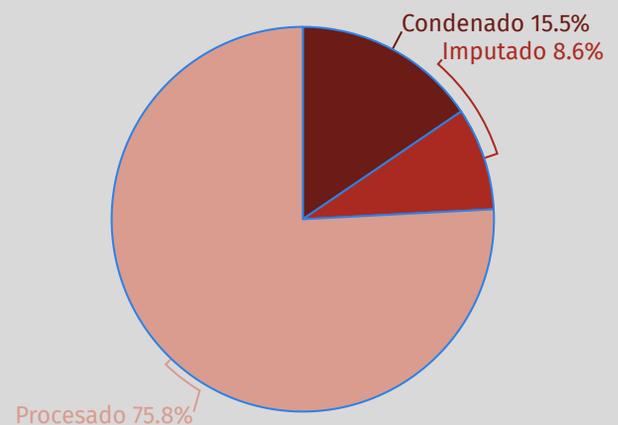
La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no fue significativa, alcanzando 51 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires registró 11 casos.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba procesada, 1.791, el 75,8%.

Por otro lado, se destaca que **367 personas (el 15,5%) cumplían condena tanto en alcaldías como en comisarías vecinales**, por lo que no podían acceder a los derechos básicos establecidos en la Ley 24.660, como el régimen de progresividad, el acceso a la educación, el trabajo, la vinculación familiar garantizada y la asistencia en salud, entre otros.

Por último, 204 personas se encontraban imputadas, el 8,6%.



Base: 2.362 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Montos de condena



Base: 365 personas condenadas con dato de condena alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Casi siete de cada diez de las personas alojadas en la PCABA fueron condenadas a penas menores a tres años, el 69,9%.

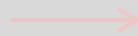
En 100 casos, el 27,4%, las personas estaban condenadas a menos de 6 meses.

Se registraron penas mayores a 10 años en 17 casos.

Motivos de la detención policial para las personas alojadas



69,9% (1.650 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



Daños
Robo
Estados
Hurto



10,2% (240 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



6,5% (153 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos contra la administración pública (desobediencia, encubrimiento, cohecho) fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 117 casos, el 5%.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	1650	69.9%
Delitos contra la integridad sexual	240	10.2%
Delitos contra las personas	153	6.5%
Delitos contra la administración pública	117	5.0%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	82	3.5%
Delitos contra la libertad	58	2.5%
Ley N° 26.485-Violencia de género	46	1.9%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	26	1.1%
Atentado contra la autoridad	24	1.0%
Delitos contra la seguridad pública	16	0.7%
Delitos contra la fe pública	11	0.5%
Delitos contra el orden público	10	0.4%
Ley N° 22.415-Código Aduanero	5	0.2%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Móviles	3	0.1%
Ley N° 13944 - Incumplimiento deberes a la asistencia familiar	2	0.1%
Ley N° 26.842- Ley de trata de personas	2	0.1%
Ley N° 22.362-Marcas y designaciones	1	0.0%

Respuesta múltiple. Base: 2.362 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

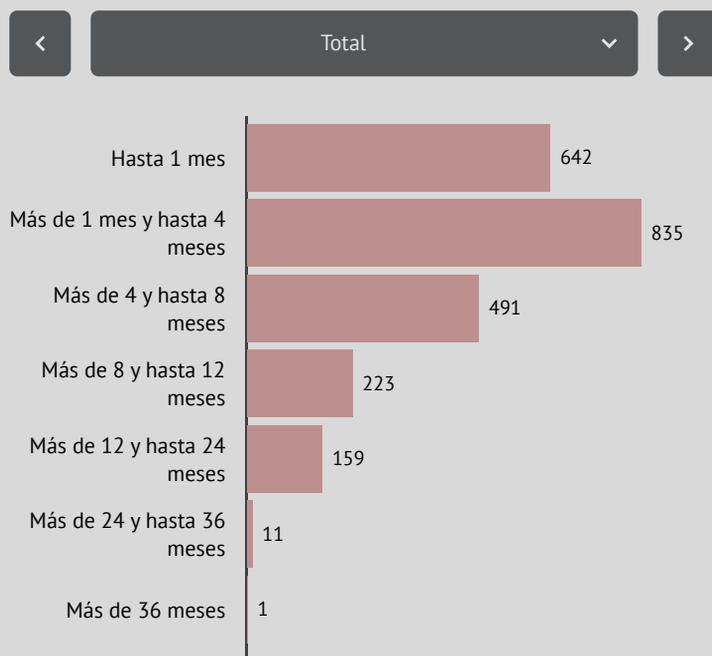
Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las personas alojadas en dependencias de la PCABA

Al 31 de octubre, el tiempo promedio de alojamiento para la totalidad de las personas detenidas era de 127 días.

El tiempo promedio de permanencia en **alcaidías** fue de 148 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 1.549 días como máximo, es decir, más de cuatro años, por lo cual se estima que su permanencia no se vincula a la falta de cupo en el SPF.

Por su parte, el tiempo promedio en **comisarías vecinales** fue de 49 días, registrándose 1 día como mínimo y 248 días como máximo, es decir, más de ocho meses.

Las personas **"en espera de alojamiento"** permanecían en promedio 29 días en esas condiciones.



Base: 2.362 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

171 personas, el 7,2% del total, se encontraban alojadas en dependencias policiales desde hacía más de un año.

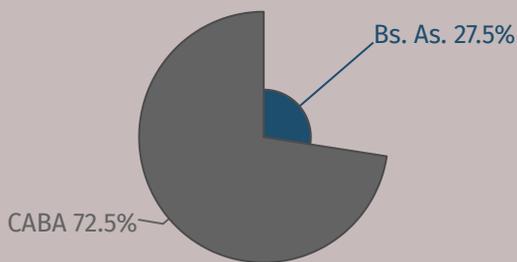
Caracterización de los jóvenes adultos varones alojados en dependencias de la PCABA

Al 31 de octubre de 2025, se encontraban alojados en dependencias de la PCABA 51 jóvenes adultos varones.

Respecto a la **EDAD**, los jóvenes de 20 años constituían el grupo mayoritario, con 19 casos, el 37,3%; siguen los jóvenes de 19 años con 18 casos, el 35,3% y, por último, los de 18 años con 14 casos, el 27,4%.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de los jóvenes adultos era mayoritariamente la CABA, seguido por la provincia de Buenos Aires.

La **NACIONALIDAD** de los jóvenes adultos era argentina en el 100% de los casos



Base: 51 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.



Base: 51 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

4 jóvenes adultos se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 7,8%

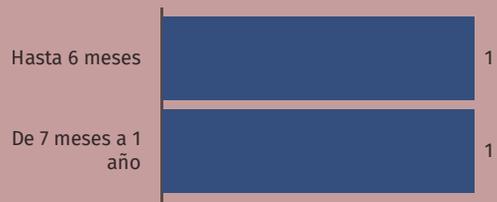
La mayoría de los jóvenes adultos detenidos tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

Situación procesal

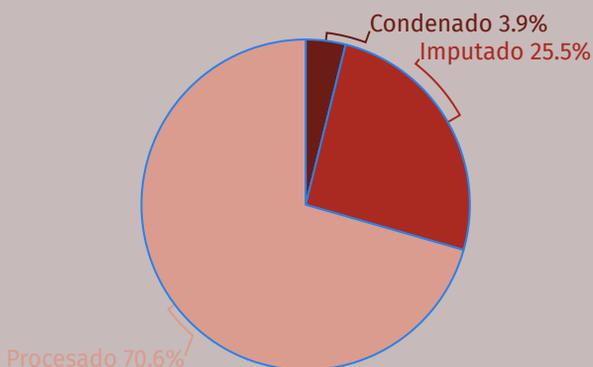
Si se tiene en cuenta la situación procesal, se observa que, de los jóvenes adultos alojados, 36 estaban procesados (el 70,6%), 13 estaban imputados (el 25,5%) y **2 jóvenes cumplían condena en las dependencias policiales (el 3,9%)**.



Un joven estaba condenado a 3 meses y el otro a 8 meses.



Base: 2 jóvenes adultos condenados alojados en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.



Base: 51 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Jurisdicción interviniente



Para los jóvenes adultos varones, al igual que para la población en general, **en la mayoría de las aprehensiones interviene la justicia nacional (46 casos, el 90,2%)**. Por su parte, intervino la justicia de la CABA y de la provincia de Buenos Aires en 2 casos cada una (el 3,9%) y la justicia federal en 1 (el 2%).

Base: 51 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Motivos de la detención policial de jóvenes adultos

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	42	82,4%
Delitos contra la administración pública	3	5,9%
Atentado contra la autoridad	2	3,9%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	2	3,9%
Delitos contra la integridad sexual	2	3,9%

Lev N° 23.737- Tenencia v tráfico de estupefacientes 1 2,0%

Respuesta múltiple. Base: 51 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Entre los **motivos de la detención policial, predominan los delitos contra la propiedad**, en 42 casos, el 82,4%.

Le siguen los *delitos contra la administración pública*, con 3, casos, el 5,9%; los *delitos contra la integridad sexual*, *Resistencia y Atentado a la autoridad* con 2 casos cada uno, el 3,9%.

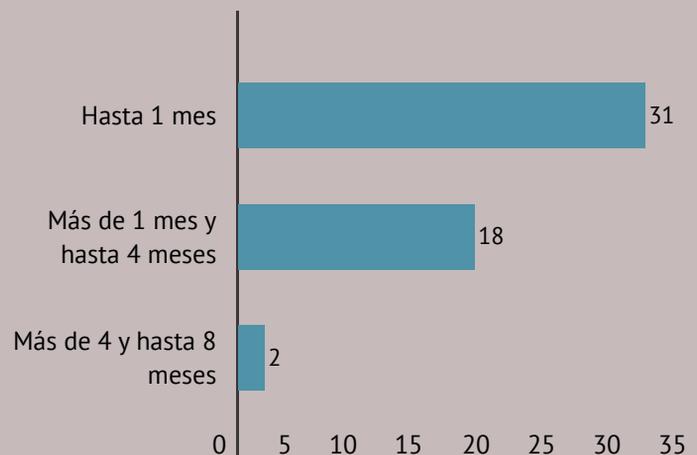
Respecto a los **LUGARES DE ALOJAMIENTO**, los 51 jóvenes adultos fueron distribuidos en 15 **alcaldías**, 9 **comisarías vecinales** y en "espera de alojamiento" en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta –según indica la Ley N° 24.660– lo cual sería posible teniendo en cuenta su cantidad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para los jóvenes adultos alojados en alcaldías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **los jóvenes adultos, en promedio, se alojaban por 30 días con población adulta en dependencias policiales**, mientras que para el general el promedio era de 127 días.

Permanecían hasta un mes en el 60,8% de los casos, y se alcanza el 96,1% para los alojamientos de hasta cuatro meses.

Se registró que el alojamiento puede exceder los 4 meses.

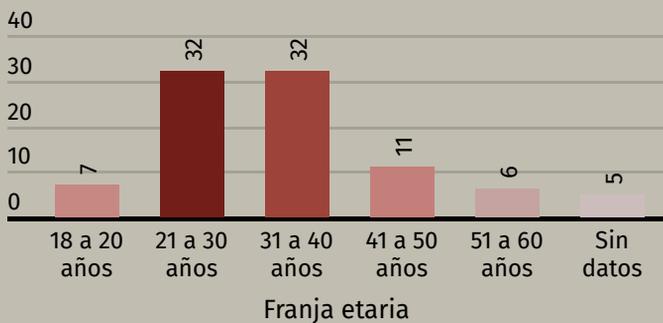


Base: 51 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Caracterización de las mujeres alojadas en dependencias de la PCABA

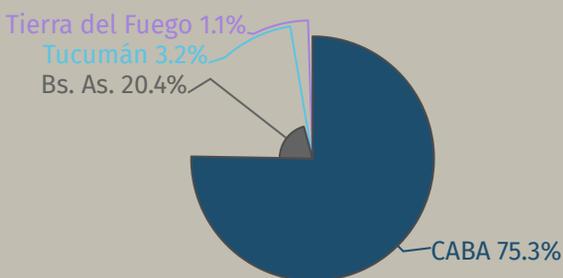
Al 31 de octubre de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 93 mujeres.

Respecto a la **EDAD** de las mujeres detenidas y alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad, al 31 de octubre, el promedio fue de 33 años y los segmentos más significativos se encontraban comprendidos entre los 21 y los 30 años y los 31 y los 40 años, con 32 casos respectivamente. Se registró el alojamiento de 7 mujeres jóvenes adultas.



Base: 93 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

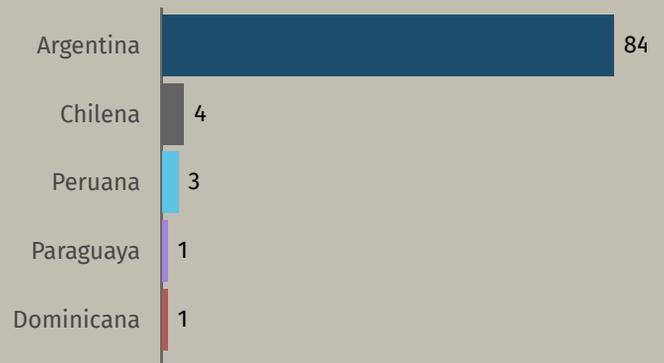
El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las mujeres detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 93 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Del total, 3 mujeres se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 3,2%

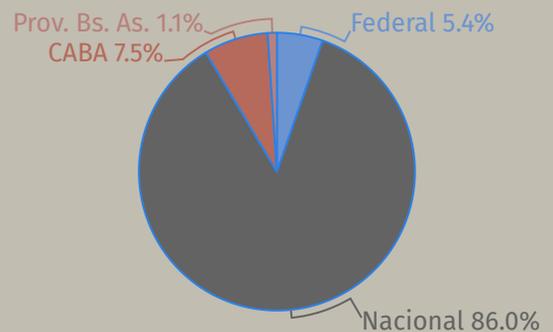
La **NACIONALIDAD** de las mujeres detenidas era argentina en el 90,3%, 84 casos.



Base: 93 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Entre las otras nacionalidades, la chilena y la peruana fueron las que registraron mayores frecuencias.

JURISDICCION INTERVINIENTE



Base: 93 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

En el 86% de las detenciones a mujeres intervino la Justicia Nacional (80 casos), mientras que en el 7,5% intervino la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires (7 casos). En el 5,4% intervino la Justicia Federal (5 casos) y en el 1,1% la de la provincia de Buenos Aires (1 caso).

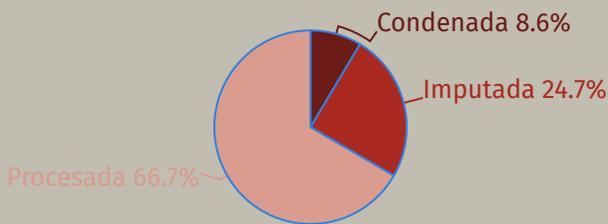
La mayoría de las mujeres detenidas tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

SITUACIÓN PROCESAL

Si se tiene en cuenta la situación procesal de las mujeres alojadas, se observa que la mayoría se encontraba procesada, en el 66,7% (62 mujeres), mientras que en el 24,7% se encontraban imputadas (23 casos) y en el 8,6% estaban cumpliendo condenas en estas dependencias (8 casos).



Cuatro de las mujeres fueron condenadas a menos de 6 meses, una a 1 año, una a 18 meses y una a cuatro años.

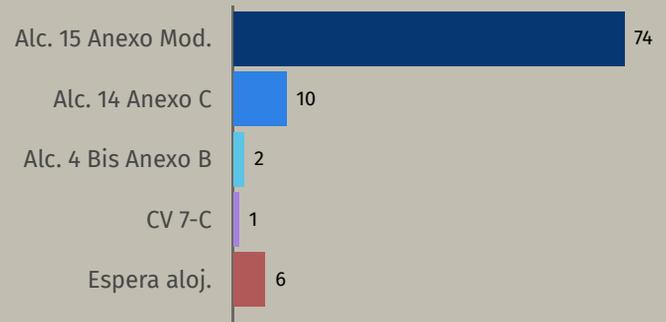


Base: 93 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	74	79.6%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	7	7.5%
Delitos contra la administración pública	5	5.4%
Atentado contra la autoridad	2	2.2%

Respuesta múltiple. Base: 93 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

LUGARES DE ALOJAMIENTO



Base: 93 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

De las 93 mujeres, 74 se encontraban alojadas en la Alcaldía 15 Anexo Modular (el 79,6%); 10 estaban en la Alcaldía 14 Anexo C (el 10,8%); 2 en la Alcaldía 4 Bis Anexo B (el 2,2%) y en 1 caso en la CV 7-C (el 1,1%). Las 6 restantes se encontraban en espera de alojamiento (el 6,5%).

MOTIVOS DE LA DETENCIÓN POLICIAL de mujeres

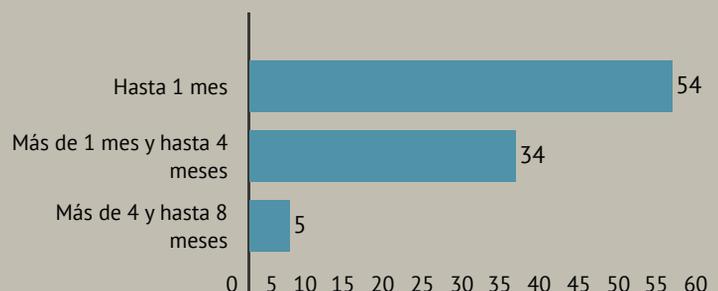
En los **motivos de la detención policial**, **mayoritariamente se registraron delitos contra la propiedad, con 74 casos, el 79,6%**. Siguen los delitos enmarcados en la *Ley 23.737* con 7 casos, el 7,5%; y los *delitos contra la administración pública* con 5, el 5,4%. Los tipos restantes no presentan frecuencias significativas.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las mujeres alojadas en alcaldías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **las mujeres, en promedio, se alojaban por 36 días, mientras que para el total de la población alojada fue de 127 días.**

El 58,1% de las mujeres alojadas, llevaba en estos establecimientos hasta un mes y el 94,6% no superaba los cuatro meses.

Sin embargo, se registraron alojamientos que superaban los cinco meses. Resulta inviable que el SPF no cuente con cupo durante más de seis meses para alojar mujeres, especialmente aquellas condenadas.



Base: 93 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de octubre de 2025.

Caracterización de las personas trans alojadas en dependencias de la PCABA

Al 31 de octubre de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 6 personas trans, de las cuales 5 eran mujeres y 1, varón.

Mujeres Trans

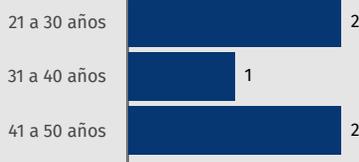
Las 5 mujeres trans se alojaban en la **Alcaidía 15**



EL TIEMPO DE PERMANENCIA fue, en promedio, de 169 días –mientras que para la población total es de 127– y se registraron alojamientos de hasta 420 días, es decir, más de un año.



Dos mujeres trans tenían nacionalidad argentina y las tres restantes extranjera: peruana, ecuatoriana y paraguaya.



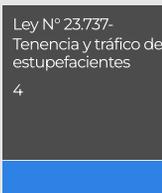
El promedio de EDAD era de 37 años.



Las 5 mujeres residían en CABA.



En el 80% de los casos intervino la Justicia de la CABA y el 20% la Justicia Nacional.



Fueron detenidas el 80% de los casos por delitos enmarcados en la *Ley 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes*, en un 20% por *delitos contra la propiedad*.



Respecto a la situación procesal, 3 mujeres estaban condenadas y 2 procesadas.

Las condenas fueron de 3 y 4 años.

Varones Trans

El varón trans alojado tenía nacionalidad paraguaya, 28 años y, al momento de la detención, residía en la Ciudad de Buenos Aires.

Se encontraba bajo jurisdicción de la Justicia de la CABA y estaba condenado a 36 meses por un delito enmarcado en la Ley 23.737.

Se encontraba alojado en la Alcaidía 15 desde hacía casi dos meses.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES